Asunción, 06 de enero de 2021

LLAMADO MOPC N° 01/2020

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACIÓN PARA OBRA DE REHABILITACIÓN Y DUPLICACIÓN DEL TRAMO REMANSO RUTA N° 9 (VISTA ALEGRE) –PUERTO FALCÓN. AD REFERERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN. ID N° 359.640

INFORME DE EVALUACIÓN, COMPARACIÓN DE PROPUESTAS Y EVALUACIÓN COMBINADA DE LA CALIDAD Y COSTO

I. INTRODUCCIÓN

En el presente Informe, se exponen los resultados de la Evaluación, comparación de Propuestas y la Evaluación combinada de la calidad y costo de las propuestas técnicas presentadas por las firmas consultoras participantes en el LAMADO MOPC N° 01/2020 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACIÓN PARA OBRA DE REHABILITACIÓN Y DUPLICACIÓN DEL TRAMO REMANSO RUTA N° 9 (VISTA ALEGRE) –PUERTO FALCÓN. AD REFERERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN. ID N° 359.640

Las firmas consultoras, que calificaron como resultado de la evaluación de sus Propuestas Técnicas y, fueron invitadas a participar en la apertura de sus Propuestas de Precio son: **CONSORCIO INCONPAR INGSER** (INCONPAR - INGSER), **ASISTENCIA INTEGRAL DE INGENIERÍA SRL**, **CONSORCIO BAJO CHACO** (CIA SA – ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES SRL) - **CONSORCIO FISCALIZADOR OCCIDENTAL** (CONSULTORA OSCAR G GRIMAUX Y ASOCIADOS SAT – INGENEG SA), **CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA**, **INGENIERO TOSTICARELLI Y ASOCIADOS CONSULTORA SA** y **CONSORCIO ELC - LATINOCONSULT** (ELC ELECTROCNSULT DEL PARAGUAY SA - LATINOCONSULT).

II. APERTURA DE PROPUESTAS

El acto de apertura de los sobres, conteniendo la Propuesta de Precio (Sobre Nº 2), se realizó el 16 de diciembre de 2020 en la Sala de Reuniones de la UOC, Edificio Imperial, con la presencia de los interesados.

Se procedió a la apertura de las Propuestas de Precio de los siguientes Oferentes:

N°	FIRMAS Y/O CONSORCIOS	Oferta de Precio en Gs. (IVA incluido)
1	CONSORCIO INCONPAR INGSER (INCONPAR – INGSER)	9.317.983.813
2	ASISTENCIA INTEGRAL DE INGENIERIA SRL	8.470.073.713
3	CONSORCIO BAJO CHACO (CIA S.A. - ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L.)	6.507.982.422
4	CONSORCIO FISCALIZADOR OCCIDENTAL (CONSULTORA OSCAR G. GRIMAUX Y ASOCIADOS S.A.T. - INGENEG S.A.)	8.567.551.124
5	CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA	10.645.217.153,78
6	INGENIERO TOSTICARELLI Y ASOCIADOS CONSULTORA SA	9.675.270.791
7	CONSORCIO ELC – LATINOCONSULT (ELC ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A. - LATINOCONSULT S.A.)	7.739.911.239

Ing. ALFREDO SÁNCHEZ
Jefe Interino
U.E.P. FONPLATA
D.V. - M.O.P.C.

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

III METODOLOGÍA DE SELECCIÓN

De acuerdo a lo establecido en los Documentos de Licitación el método de selección es: *Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC)*, que consiste en utilizar la calidad y el costo como factores de evaluación, de acuerdo al siguiente procedimiento:

III.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS
III.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE PRECIO
III.3 EVALUACIÓN COMBINADA DE LA CALIDAD Y EL COSTO

III.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La evaluación de las Propuestas Técnicas se realizó aplicando los criterios y el sistema de evaluación establecidos en la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores, cuyo resultado se detalla a continuación:

N°	FIRMAS Y/O CONSORCIOS	Puntaje Total
1	CONSORCIO INCONPAR INGSER	100,00
2	ASISTENCIA INTEGRAL DE INGENIERIA SRL	100,00
3	CONSORCIO BAJO CHACO	99,44
4	CONSORCIO FISCALIZADOR OCCIDENTAL	99,44
5	CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA	99,14
6	INGENIERO TOSTICARELLI Y ASOCIADOS CONSULTORA SA	95,00
7	CONSORCIO ELC - LATINOCONSULT	85,16

III.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE PRECIO

Para la evaluación de las Propuestas de Precio se actuó según lo establecido en el Numeral 5.6 de la Sección II - Instrucciones a los Consultores del Pliego de Bases y Condiciones, que expresa cuanto sigue: *"…(i) si el contrato basado en tiempo trabajado ha sido incluido en la SP, El Comité de Evaluación corregirá los errores aritméticos. Al corregir los errores aritméticos, en caso de alguna discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total, o entre palabras y cifras, los primeros prevalecerán. Además de las correcciones enunciadas, como se anotó en el párrafo 3.6, las actividades y productos descritos en la propuesta técnica pero no costeadas, serán asumidas para ser incluidas en los precios de otras actividades o productos. En caso de que una actividad o rubro en la Propuesta de precio se declare de diferente manera que en la propuesta técnica, se procederá así: (i) si el contrato basado en tiempo trabajado ha sido incluido en la SP, el Comité de Evaluación corregirá la cantidad indicada en la propuesta de precio y la hará consistente con la indicada en la propuesta técnica, aplicará el precio unitario pertinente incluido en la propuesta de precio a la cantidad corregida y corregirá el precio total de la propuesta; o (ii) si se ha incluido el contrato por Suma Global en la SP, ninguna corrección aplicará a la propuesta de precio en este aspecto."*

Realizando la corrección según el numeral citado más arriba los resultados son los siguientes:

N°	OFERENTE	Oferta de Precio en Gs. (IVA incluido)	Oferta de Precio Corregido Gs. (IVA incluido)
1	CONSORCIO INCONPAR INGSER	9.317.983.813	9.317.983.813
2	ASISTENCIA INTEGRAL DE INGENIERIA SRL	8.470.073.713	8.470.073.713
3	CONSORCIO BAJO CHACO	6.507.982.422	6.507.982.433
4	CONSORCIO FISCALIZADOR OCCIDENTAL	8.567.551.124	8.567.551.114
5	CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA	10.645.217.153,78	10.645.217.153,78
6	INGENIERO TOSTICARELLI Y ASOCIADOS CONSULTORA SA	9.675.270.791	9.675.270.791
7	CONSORCIO ELC - LATINOCONSULT	7.739.911.239	7.739.911.239

Ing. ALFREDO SÁNCHEZ
Jefe Interino
U.E.P. PONPLATA
D.V. - M.O.P.C

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad

75 (setenta y cinco)

Al respecto, se realizaron las correcciones aritméticas de las ofertas, encontrándose una variación de 11 Gs en la oferta presentada por el CONSORCIO BAJO CHACO, debido a un error de redondeo.

Asimismo, se ha encontrado una variación de 10 Gs en la oferta presentada por el CONSORCIO FISCALIZADOR OCCIDENTAL, debido a un error de redondeo.

Atendiendo lo establecido en el Art. 62 del Decreto N° 2.992/2019 que reglamenta Ley 2051/03: "... el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta..." a través de las Notas CEO N° 812 y 813/2020 se ha solicitado a los Consorcios BAJO CHACO y FISCALIZADOR OCCIDENTAL, su conformidad del precio ofertado conforme a la corrección aritmética efectuada.

Por expediente MEU N° 56.199/2020 el CONSORCIO BAJO CHACO manifiesta su conformidad a la corrección aritmética efectuada a su oferta, quedando en 6.507.982.433 Gs.

Por expediente MEU N° 56.203/2020 el CONSORCIO FISCALIZADOR OCCIDENTAL manifiesta su conformidad a la corrección aritmética efectuada a su oferta, quedando en 8.567.551.114 Gs.

III.3 EVALUACIÓN COMBINADA DE LA CALIDAD Y EL COSTO

De conformidad a lo establecido en el Numeral 5.7 Sección II - Instrucciones a los Consultores del Pliego de Bases y Condiciones, las propuestas se clasifican de acuerdo con sus puntajes técnicos (P_t) y de precio (P_p) combinados, utilizando las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y a las propuestas de precio, conforme se establece en el Párrafo de referencia 5.7 de la Hoja de datos.

La ponderación asignada a la propuesta técnica es: T = 60%, y
La ponderación asignada a la propuesta de precio es: P = 40%

Para el cálculo del puntaje de precio (P_p) se asignará un puntaje de precio de 100 puntos a la Propuesta de Precio más baja (P_m). Los puntajes de precio (P_p) de las demás propuestas de precio se calculan de la siguiente manera:

$$P_p = 100 \times \frac{P_m}{P_i}$$

donde: P_p es el puntaje de precio del Oferente en consideración,
P_m es el precio de la propuesta más baja, y
P_i es el precio de la propuesta en consideración.

Para determinar el puntaje final de cada Oferente se aplica la fórmula

$$P_{comb} = P_t \times T\% + P_p \times P\%$$

Donde: P_{comb} es el puntaje final.

La firma que obtenga el puntaje técnico y de precio combinado más alto será invitada para ajustar los términos del contrato.

Teniendo en cuenta los factores evaluados de acuerdo a los criterios de evaluación definidos en los Documentos de Licitación, la calificación final arroja el siguiente resultado:

Nº	OFERENTE	1	2	3	4	5	6
		Puntaje Evaluación Técnica (P_t)	Puntaje Técnico Ponderado 60% (0.60xPt)	Oferta de Precio Corregido en Gs. (IVA incluido)	Puntaje Propuesta de precio $P_p=(P_m/P_i)x100$	Puntaje de Precio Ponderado 40% (0.40xPp)	Puntaje combinado (2)+(5)
1	CONSORCIO INCONPAR INGSER	100,00	60,00	9.317.983.813	69,84	27,94	87,94
2	ASISTENCIA INTEGRAL DE INGENIERIA SRL	100,00	60,00	8.470.073.713	76,84	30,74	90,74
3	CONSORCIO BAJO CHACO	99,44	59,66	6.507.982.433	100,00	40,00	99,66
4	CONSORCIO FISCALIZADOR OCCIDENTAL	99,44	59,66	8.567.551.114	75,96	30,38	90,04
5	CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA	99,14	59,48	10.645.217.153,78	61,14	24,46	83,94
6	INGENIERO TOSTICARELLI Y ASOCIADOS CONSULTORA SA	95,00	57,00	9.675.270.791	67,26	26,90	83,90
7	CONSORCIO ELC - LATINOCONSULT	85,16	51,10	7.739.911.239	84,08	33,63	84,73

P_p es el puntaje de precio del Oferente en consideración,	
P_m es el precio de la propuesta más baja=	6.507.982.433
P_i es el precio de la propuesta en consideración.	

Ing. HUGO ALICE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ing. ALFREDO SÁNCHEZ
Jefe Interino
U.E.P. FONPLATA
D.V. - M.O.P.C.

74 (setenta y cuatro)

IV CONCLUSIÓN

Considerando lo mencionado más arriba el puntaje técnico y de precio combinado más alto corresponde a la propuesta presentada por la *CONSORCIO BAJO CHACO*:

OFERENTE	PUNTAJE COMBINADO	PRECIO (IVA INCLUIDO)
CONSORCIO BAJO CHACO (CIA S.A. - ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L.)	**99,66**	**Gs. 6.507.982.433** (Seis Mil Quinientos Siete Millones Novecientos Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Tres)

Por lo anteriormente expuesto, se eleva, el presente informe a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas, para emisión de Dictamen y posterior solicitud de "No Objeción" al FONPLATA.

Ing. ALFREDO SÁNCHEZ
Jefe Interino
U.E.P. FONPLATA
D.V. - M.O.P.C.

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

73 (setenta y tres)